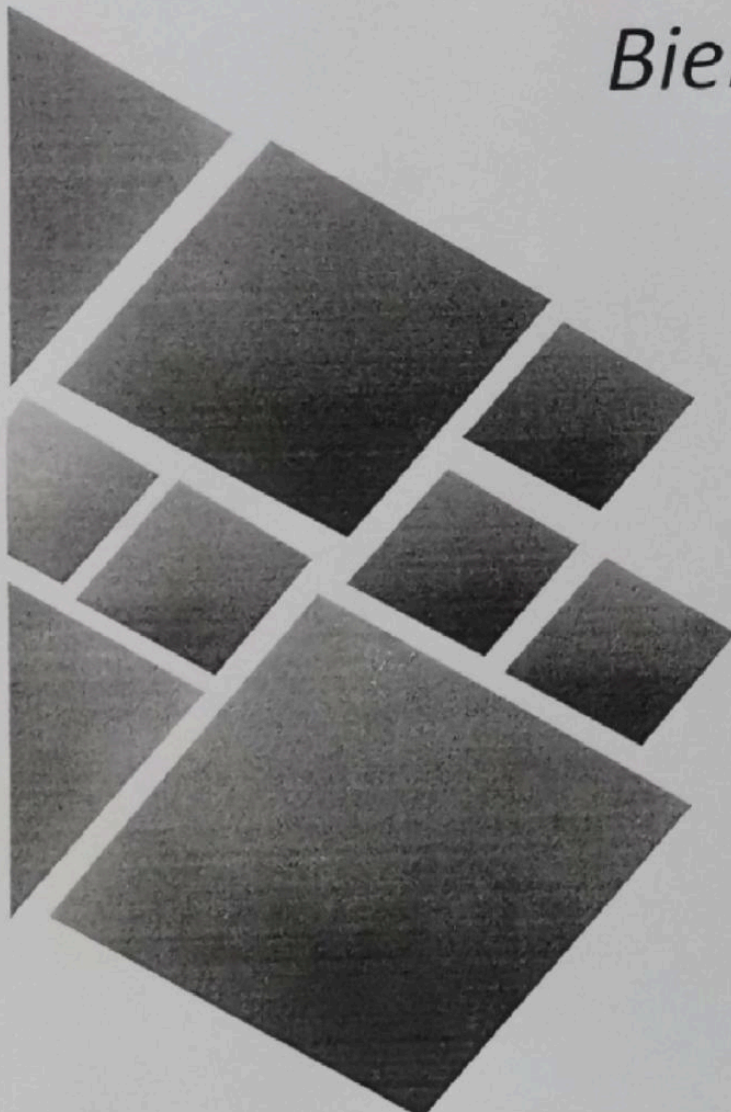




"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



*Plan de
Bienestar Social de
Personal - 2021*





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



DR. EDUARDO PAREDES AYALA
Director Ejecutivo

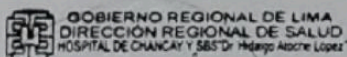
ABOG. ROBERTO MEDINA RIVEROS
Director Administrativo

LIC. ADM. GERMAN MEDRANO VALVERDE
Jefe de la Unidad de Personal

LIC. MARIVEL SILVA BARZOLA
Trabajadora Social del Área de Bienestar Social

DANIEL RICAPA ZENTENO
Responsable del Área de Bienestar de Personal

LIMA – CHANCAY - PERÚ
2021



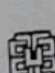
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Rodrigo Alarcón López"

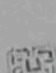
Sr. Daniel Ricapa Zenteno
Responsable del Área de Bienestar
de Personal

Lic. Marivel Silva Barzola
TRABAJADORA SOCIAL

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS	5
III. BASE LEGAL	5
IV. FUNDAMENTACIÓN	6
V. GENERALIDADES	6
VI. METODOLOGÍA	7
VII. LINEAS DE ACCIÓN	7
VIII. DESCRIPCION DE LINEAS DE ACCIÓN	8
IX. RECURSOS HUMANOS	9
X. ESTRATEGIAS	9
XI. ORGANO RESPONSABLE	10
XII. PRESUPUESTO	10
XIII. EVALUACIÓN	10
XIV. CRONOGRAMA	10
XV. ANEXOS	10

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCA Y SBS "MIGUEL ALBARE LARREA"
Sr. Daniel Ricapa Zenteno
Responsable del Área de Bienestar
de Personal

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCA Y SBS
Lici. María Inés Jarzola
CTS Nº 001
TRABAJADORA SOCIAL

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE PERSONAL 2021

I. INTRODUCCIÓN:


Es de interés del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", mejorar las condiciones de bienestar de sus colaboradores, siendo un esfuerzo constante y deliberado por mantener un equilibrio entre el estado de salud y lograr alcanzar un elevado potencial físico, emocional, intelectual, social y espiritual del ser humano, y por consiguiente contribuir a la mejora de la productividad organizacional.


En tal sentido, se plantea para el presente año presupuestal, la implementación de un Plan de Trabajo de Bienestar de Personal, de la Unidad de Personal, encaminado a ofrecer a los servidores del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", un desarrollo armónico e integral, mejorando su nivel de vida dentro del ambiente laboral, y que permita elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia e identificación del mismo con el servicio en que labora y por ende, con la institución.

Todos los procedimientos mencionados en el presente Plan tienen como propósito su aplicación durante y después del estado de Emergencia, y con ello, continuar promoviendo los cambios necesarios en nuestra entidad en el marco de la Emergencia Sanitaria; con la finalidad de gestionar de manera eficaz la seguridad y salud de los servidores, tratando de mantener la productividad necesaria para seguir brindando los bienes y servicios que necesitan los ciudadanos, así como los servidores que integran el Hospital de Chancay y Servicios de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

El presente Plan de Trabajo para el presente año 2021, del Área de Bienestar de Personal, de la Unidad de Personal, está dirigido a todos los trabajadores Nombrados del Decreto Legislativo N° 276, Contrato Administrativo de Servicios - CAS Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios Covid-19, Contrato por la modalidad de locación de Servicios, personal Cesante del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud - "Dr. Hidalgo Atoche López".

Así mismo, el presente Plan, tiene proyectado su ejecución de febrero a diciembre del presente ejercicio, en el cual se espera lograr atención inmediata de los trabajadores que favorezcan la gestión de Recursos Humanos en un adecuado clima laboral de unión y confraternidad, a pesar de la situación de pandemia a nivel nacional por la que está atravesando nuestro país, considerando el factor humano primordial para el desarrollo productivo del trabajo.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS "Dr. Hidalgo Atoche López"
Sr. Daniel Ricapa Zenteno
Responsable del Área de Bienestar
de Personal

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS "Dr. Hidalgo Atoche López"
Lc. Manuel Zúñiga Durzola
C.T.S.P. N° 6010
TRABAJADORA SOCIAL

II. OBJETIVOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Optimizar las condiciones de bienestar de los Servidores del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a través de programas que permitan contribuir al mejoramiento del Clima Organizacional, contando con servidores plenamente integrados e identificados con los objetivos y políticas institucionales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la prevención, el buen estado de salud, con la atención oportuna, la detección temprana y educación en el cuidado de la salud del servidor.
- Desarrollar, mantener y mejorar espacios y prácticas institucionales que favorezcan la integración y la fidelización de los servidores.
- Promover la integración e identificación de la familia del servidor del Hospital de Chancay y SBS, como parte integrante de la institución.
- Brindar el oportuno y correcto acceso a la información de seguridad social y beneficios de la salud de los servidores y sus derechohabientes.
- Brindar soporte de asistencia social - bienestar de personal y emocional a los servidores en temas laborales, familiares o emocionales.
- Promover actividades que brinden estímulos y beneficios que por Ley corresponden al trabajador activo. (D.Ley. 276) y por contrato Administrativo de Servicios (CAS), D.Leg. 1057.
- Concientizar a los trabajadores de prevención de enfermedades, cuidando de su salud, lo cual garantiza su bienestar físico, emocional y mental, tanto del individuo como de su contexto familiar, a través de las campañas de Salud.
- Brindar atención de los casos sociales que se presenten, efectuando una atención personalizada, según las necesidades del trabajador.

III. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución política del Perú de 1993, Artículo 2°.
- 3.2. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.3. Ley N°30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General.
- 3.4. Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- 3.5. Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.6. Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público.

- 3.7. Decreto Legislativo 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- 3.8. D.S-005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículos 110°, 112°, 140°, 141°, 142°, 146°, 147° y 149°.
- 3.9. Decreto Legislativo N° 1057, la cual regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS.

IV. FUNDAMENTACIÓN

El Plan Anual del Área de Bienestar de Personal, de la Unidad de Personal obedece a la diversa problemática de tipo social y laboral de nuestros trabajadores quienes forman parte muy importante en nuestra institución.

Es por esta razón que la Unidad de Personal promueve a través del Área de Bienestar de Personal, la implementación de un Plan de Bienestar de Personal, que busca optimizar las condiciones de bienestar de los Servidores del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a través de programas que permitan contribuir al mejoramiento del Clima Organizacional, contando con servidores plenamente integrados e identificados con los objetivos y políticas institucionales.

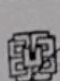
Por tanto nuestra labor está orientada como apoyo a las gestiones internas y externas que favorezcan a mejorar la condición laboral del trabajador, previas coordinaciones orientadas a temas de salud, como accidentes de trabajo, trámites de atención médica, enfermedades profesionales y casos sociales, mediante la identificación de las causas de los problemas que afectan al trabajador, y que consecuentemente generan disminución en el rendimiento laboral, ausentismo y malestar interno del personal, permitiendo por ello a que se desarrollen programas Sociales, de Salud, Recreativos, Inducción al Cese, actividades de ESSALUD, y de Asistencia Social, desarrollando y administrando dichos programas, logrando que el trabajador sea participe en la solución de sus problemas, contribuyendo a cumplir con las actividades planificadas.


V. GENERALIDADES:

5.1 INSTITUCIÓN: Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López".

5.2 UNIDAD ORGÁNICA: Unidad de Personal.

5.3 POBLACIÓN OBJETIVO: Trabajadores Nombrados del Decreto Legislativo N° 276, Contrato Administrativo de Servicios - CAS Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios Covid-19, Contrato por la modalidad de locación de Servicios, Contratados a Plazo Fijo, CAS, Destacados, Personal Cesante.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"
Sr. Daniel Ricapa Zenteno
Responsable del Área de Bienestar
de Personal


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
Lic. Maribel Silva Barzola
CAS P. N° 9019
TRABAJADORA SOCIAL

5.4 **NIVELES DE COORDINACIÓN:** Instituciones Públicas e Instituciones Privadas.

5.5 **PERÍODO:** febrero a diciembre 2021.

5.6 **VISIÓN:** Mejorar las condiciones de vida de los servidores y su carga familiar de acuerdo al marco legal vigente, que dispone diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo, programas de bienestar social dirigido a los servidores y su familia de acuerdo a recursos que permitan alcanzar niveles de satisfacción personal y laboral.

5.7 **MISIÓN:** Contribuir a mejorar la calidad de vida de los servidores, facilitando su bienestar psicosocial para elevar los niveles de satisfacción, bienestar y productividad del servidor, en el desempeño laboral y el aumento de motivación personal, con el fin de que sus acciones estén orientadas a contribuir en el cumplimiento efectivo de los objetivos de la institución.

VI. **METODOLOGÍA:**

La metodología desarrollada comprende el uso de técnicas sociales tales como:


- ✓ Observación.
- ✓ Gestiones.
- ✓ Coordinaciones.
- ✓ Informes Sociales.
- ✓ Otros documentos.

El Área de Bienestar de Personal prioriza la atención familiar o individual que se requiera y efectúa el seguimiento social respectivo, con el objetivo de contribuir al bienestar del servidor.

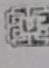
Finalmente, el responsable de Bienestar de Personal, deberá realizar la evaluación y seguimiento al programa en ejecución, a fin de verificar la eficacia del mismo, y de ser el caso, analizar la modificación o su continuidad.

VII. **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- ✓ Programas de Asistencia Social
- ✓ Prestaciones Económicas -ESSALUD
- ✓ Eventos de Motivación e Integración, y Fortalecimiento del Clima Organizacional.
- ✓ Prevención, Promoción y Protección de la Salud
- ✓ Programa de Inducción al Cese.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY S.A.S. (Servicio de Salud Integrado)

Sr. Daniel Ricapa Zenteno
Responsable del Área de Bienestar
de Personal

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY S.A.S.

Lic. Mariela Vera Gonzales
C.I.S.P. N.º
TRABAJADORA SOCIAL

VIII. DESCRIPCION DE LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1. PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL:

- ✓ Entrevistas Sociales (orientación y consejería)
- ✓ Seguimiento de casos sociales.
- ✓ Visitas domiciliarias (según sea necesario)

EXONERACIONES:

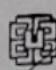
- ✓ Consultas Externas
- ✓ Exámenes de Laboratorio, RX. y Ecografías
- ✓ Consultas de Emergencia
- ✓ Dirigido a servidores y familiares (hijos menores de 18 años).
- ✓ Hospitalización.

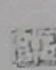
8.2. PRESTACIONES ECONÓMICAS:

- ✓ Inscripción a ESSALUD a derechohabientes.
- ✓ Subsidios por Enfermedad y Maternidad.
- ✓ Trámite de Lactancia
- ✓ Rectificaciones y Cambio domiciliario
- ✓ Canje de Descansos Médicos particulares.
- ✓ Inscripción a MAS VIDA.
- ✓ Asesoramiento y seguimiento de casos de ESSALUD
- ✓ Trámite a otras instituciones (FONSERFUTS, DIRESA, Municipio, otros)

8.3. EVENTOS DE MOTIVACIÓN, INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL:

- ✓ Día Internacional de la Mujer
- ✓ Día del Trabajo
- ✓ Día de la Madre
- ✓ Día del Padre
- ✓ Día del Servidor Público
- ✓ Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Fiestas Patrias
- ✓ Aniversario Institucional
- ✓ Chocolatada Navideña para los hijos del personal
- ✓ Año nuevo
- ✓ Uniforme Institucional
- ✓ Difusión de saludos por fechas festivas (Día de la madre, padre, entre otros).
- ✓ Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Ricardo Alberto Latorre"
Sr. Daniel Ricapa Zenteno
Responsable del Área de Bienestar
de Personal

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
Lic. Mariana Chila Barzola
C.I.S.F. N° 10114
TRABAJADORA SOCIAL

8.4. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

- ✓ Campaña de toma de RAYOS X al personal
- ✓ Coordinaciones con Salud Ocupacional:
 - Charla de Nutrición y Hábitos saludable " Comer mejor para estar mejor"
 - Campañas de descarte de hipertensión "Controla tu presión y gánale a la hipertensión"
 - Campaña de descarte de diabetes" No juegues con el azúcar, vigila tu Glucosa".
 - Campaña virtual " Alimentación saludable para vivir mejor" (diabéticos, hipertensos, dietas).
 - Charlas de prevención para afrontar el COVID 19.

8.5. PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL CESE:

Orientar e informar a los servidores que estén próximos a jubilarse sobre los procedimientos de los trámites administrativos.

IX. RECURSOS HUMANOS

- ✓ Director Ejecutivo del Hospital de Chancay.
- ✓ Director Administrativo
- ✓ Jefe de la Unidad de Personal
- ✓ Área de Bienestar de Personal
- ✓ Servidores del Hospital de Chancay.
- ✓ Jefes de las unidades orgánicas del Hospital de Chancay.

PEAS	CONDICIÓN LABORAL
481	NOMBRADOS
223	CAS
34	LOCACION DE SERVICIO

X. ESTRATEGIAS

- Formación de redes de comunicación con diferentes Oficinas de Recursos Humanos del sector público y privado.
- Establecer alianzas con entidades públicas y privadas a través de convenios corporativos.
- Formación de comisiones de apoyo para el desarrollo de las actividades programadas, designando a un representante de cada unidad y/o servicio.
- Difundir a través de las plataformas informáticas las actividades programadas en el Plan de Bienestar de Personal, para la participación de los servidores y sus familias.

XI. ÓRGANO RESPONSABLE

EL ÁREA DE BIENESTAR DE PERSONAL – UNIDAD DE PERSONAL.

La elaboración, ejecución y evaluación de las actividades o programas sociales, será del Área de Bienestar, quien a su vez contará con el apoyo del personal administrativo.

XII. PRESUPUESTO

- ✓ Fondos que destine el Hospital de Chancay
- ✓ Donaciones de personas naturales y jurídicas.
- ✓ Actividades autofinanciadas generadas por el Área de Bienestar de Personal

XIII. EVALUACIÓN

La evaluación del presente Plan se realizará mensualmente mediante los respectivos informes de avance.

La evaluación operacional cuantitativa y cualitativa se realizará trimestralmente en relación a los programas a desarrollar, midiendo los objetivos y metas trazadas.

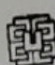
La evaluación se realizará de acuerdo a la ejecución de la encuesta de satisfacción con las actividades del Plan de Bienestar de Personal, cuyos aspectos a evaluar es: Deficiente, aceptable, excelente y sobresaliente (referidas a las actividades ejecutadas). Véase el Anexo N° 02.

XIV. CRONOGRAMA


En el Anexo N° 01 se detalla las actividades del plan

XV. ANEXOS

- ✓ ANEXO N° 01- Programación de la ejecución de actividades
- ✓ ANEXO N° 02- Encuesta de satisfacción con las actividades del Plan de Bienestar de Personal.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SES "Dr. Ricardo Alvarado López"

Sr. Daniel Ricapa Zenteno
Responsable del Área de Bienestar
de Personal

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SES

Lic. Maribel Silva Barzola
C/SP N° 1009
TRABAJADORA SOCIAL



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL AREA DE BIENESTAR - 2021

ACTIVIDADES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AG.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL												
Entrevistas (orientación, consejería)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento de casos sociales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visitas domiciliarias (según sea necesario)												
EXONERACIONES AL PERSONAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RESTACIONES ECONOMICAS												
-Inscripción a ESSALUD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Subsidios por Enfermedad y Maternidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trámite de Lactancia	X		X		X						X	
Rectificaciones y Cambio domiciliario		X		X		X	X	X	X	X	X	X
Canje de Descansos Médicos particulares.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inscripción a MAS VIDA			X									
Asesoramiento y seguimiento de casos de SALUD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trámite a otras instituciones (Fonserfuts, Diresa, Hospicio, otros)	X		X		X		X		X		X	
EVENTOS DE MOTIVACION, INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL												
Día Internacional de la Mujer			X									
Día del Trabajo					X							
Día de la Madre						X						
Día del Padre					X							
Día del Servidor Público												
Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo				X								
Fiestas Patrias							X					
Aniversario Institucional									X			
Chocolatada Navideña para los hijos del personal												X
Año nuevo						X	X	X				
Uniforme Institucional												X
Difusión de saludos por fechas festivas (Día de la madre, padre, entre otros)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE SALUD												
Campaña de toma de RAYOS X al personal									X			
Charla de Nutrición y Hábitos saludable " Comer mejor para estar mejor"									X			
Campañas de descarte de hipertensión "Controla tu presión y gánale a la hipertensión"										X		
Campaña de descarte de diabetes " No juegues con el azúcar, vigila tu Glucosa"											X	
Campaña virtual " Alimentación saludable para vivir mejor" (diabéticos, hipertensos, dietas).										X		
Charlas de prevención para afrontar el COVID 19												

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SPS "Dr. Rodrigo Arozán López"Sr. Daniel Ricapa Zenteno
Responsable del Área de Bienestar
de PersonalDIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y BIENESTARLic. M. Angélica Barzola
C.O.P.S. N° 8016
TRABAJADORA SOCIAL



ANEXO N° 02

Encuesta de satisfacción con las actividades del Plan de Bienestar de Personal

Fecha: ___/___/___

Hora de inicio: _____

Hora de fin : _____

Nombre de la actividad: _____

N°	ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN			
		DEFICIENTE 1	ACEPTABLE 2	EXCELENTE 3	SOBRESALIENTE 4
Expectativa					
1	¿Los objetivos de la actividad fueron claros?				
2	¿La actividad promueve un ambiente positivo de integración y sana convivencia?				
3	¿La actividad contribuyó a su bienestar personal, familiar y/o laboral?				
4	¿La actividad de Bienestar Social generó motivación?				
5	¿La actividad realizada fue de mi interés?				
Organización					
6	La convocatoria y difusión de la actividad fue:				
7	La organización de la actividad y el soporte logístico fueron:				
8	La duración y horario de la actividad fueron:				
Sugerencias					
9	Indique por lo menos un aspecto que resalta de la actividad:				
10	Indique por lo menos un aspecto que habría mejorado:				
11	¿Qué tema le gustaría profundizar en el futuro?				
Comentarios					

Gobierno Regional de Lima
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHICLAYO Y SPT Dr. Jorge Alvarado López

Sr. Daniel Ricapa Zenteno
 Responsable del Área de Bienestar de Personal

Gobierno Regional de Lima
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHICLAYO Y SPT

Lic. Mariver Silva Barzola
 CTSP N° 4016
 TRABAJADORA SOCIAL